

Factura: 001-002-000033230



20171801003P01188

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171801003P01188						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE ABRIL DEL 2017, (12:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801701945	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALBUJA CAMPAÑA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802202083	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803303567	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 2759

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTON AMBATO

NOTARIO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20171801003P01188

ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO, y otra.

A FAVOR DE: MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO.

CUANTÍA: \$ 1.00.

SE DIÓ PRIMERA Y SEGUNDA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día SÁBADO UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTOR ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de éste Cantón, legalmente acreditado por el Consejo de la Judicatura, COMPARECEN: Por una parte en calidad de CEDENTE, el señor LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO, de estado civil unión de hecho, de cuarenta y nueve años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1801701945, de profesión/ocupación Doctor en Ciencias; y la señora ALFONSA CAMPAÑA MONICA DEL CARMEN, de estado civil unión de hecho, de cuarenta y ocho años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 1802202083, de profesión/ocupación Licenciada en Contabilidad y Auditoría; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO, de estado civil soltero, de treinta y siete años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1803303567, de profesión/ocupación Chofer Profesional; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, por sus propios derechos, legalmente capaces y conocidos por mí en virtud de haberme presentado sus respectivos

Dr. Álvaro Flores Varela
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

documentos de identificación y según el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dicen que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta y que cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la presente escritura por una parte: **LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO**, Unión de Hecho, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero uno siete cero uno nueve cuatro guion cinco (180170194-5), doctor en ciencias, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece pos sus propios y personales derechos, y la señora **ALBUJA CAMPAÑA MONICA DEL CARMEN**, Unión de Hecho, portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos dos cero dos cero ocho guion tres (180220208-3), licenciada, domiciliada en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece pos sus propios y personales derechos; a quienes para efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "**LOS CEDENTES**"; y por otra parte: **MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO**, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres tres cero tres cinco seis guion siete

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



2759

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON AMBATO

(180330356-7), Chofer Profesional, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente **"EL CESIONARIO"**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.- SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía denominada **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato provincia de Tungurahua, con un capital social de tres millones de sucres, dividida en tres mil participaciones de un mil sucres cada una, mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de julio del año mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés en aquel entonces Notario Séptimo del Cantón Ambato, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos setenta y tres del Registro Mercantil, el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho; y, b) La Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número treinta y cuatro, del trece de marzo del dos mil, en su Disposición General Primera dispuso que: "La Contabilidad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda..." consecuentemente a esa fecha el capital social de la compañía ascendía a la suma de ciento veinte dólares americanos; c) Mediante la escritura pública celebrada el quince de julio del año dos mil cinco ante el doctor Rodrigo Naranjo

Dr. Alvaro Flores
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

Garcés en aquel entonces Notario Séptimo del Cantón Ambato, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos diecisiete del Registro Mercantil, el cinco de agosto del año dos mil cinco, la compañía denominada **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, realizó la conversión del su capital social de sucres a dólares americanos, aumentó su capital social a la suma de cuatrocientos dólares americanos, y reformó su estatuto social; d) Mediante la escritura pública celebrada el veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis ante la doctora María Florinda Villacreses Notaria Décima del Cantón Ambato, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número quinientos setenta el once de octubre del año dos mil dieciséis, la compañía denominada **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, aumentó su capital social a la suma de ochocientos dólares americanos, elevó el valor nominal de cada participación social a la suma de un dólar americano cada una, y reformó el artículo cuatro del estatuto social; e) Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de abril del año dos mil tres, en la Notaría Séptima del cantón Ambato provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el siete de mayo del año dos mil tres, y escritura pública aclaratoria celebrada el dos de junio del año dos mil tres, en la Notaría Séptima del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el cuatro de junio del año dos mil tres, el señor LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO, y la señora ALBUJA CAMPAÑA MONICA DEL CARMEN quienes a esa fecha eran cónyuges, adquirieron una participación social dentro del capital social de la compañía denominada **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, cesión efectuada por el señor Carlos Gilberto Proaño Gavilanes y la señora Nelly Piedad Rodríguez Ruíz; y,

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



2759

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON AMBATO

f) La Junta General Universal de Socios de la compañía denominada TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA. reunida legalmente el día jueves treinta de marzo del año dos mil diecisiete, acordó por unanimidad autorizar al socio LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía, y admitió un nuevo socio.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento se realiza la siguiente cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.: El señor LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO y la señora ALBUJA CAMPAÑA MONICA DEL CARMEN ceden en venta real y efectiva una participación social que poseen en la compañía denominada TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA., en favor del señor MOA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a su nombre en la compañía denominada TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA., sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, es decir que EL CESIONARIO le subroga en todos los derechos y obligaciones a los cedentes.- **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN:** Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder el cien por ciento de las participaciones sociales que posee en la compañía denominada TRANSPORTE

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

ESTUDIANTIL SACTURP CIA. LTDA., incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y el cesionario acepta la cesión de participaciones hecha a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro.- **QUINTA.- PRECIO:** Las partes de común acuerdo establecen que el valor total al que asciende la presente cesión de participaciones sociales, queda fijado en la suma de un dólar americano que los cedentes declaran haberlo recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- **SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil correspondiente, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a la presente escritura como documentos habilitantes y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General Universal de socios celebrada el día jueves treinta de marzo del año dos mil diecisiete, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación del Gerente de la compañía junto con la copia certificada de su nombramientos, y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- (firmado) Miguel Herrera Cardenas, abogado con Matrícula profesional número dieciocho guion dos mil siete guion dos mil veinte del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua".- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los señores otorgantes.- Yo, el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí, esta escritura en alta voz e

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 2759

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

íntegramente a los señores comparecientes; aquellos la aprueban, se ratifican y firman conmigo, habiéndose verificado todo en unidad de acto y quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-



LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO

C.C: 1801701443

Dir. Av. Julio Enrique Paredes y Aurelio Dávila

Telf. 0997958262

Correo electrónico: *luisgonzalo@yahoo.es*



ALBUJA CAMPAÑA MONICA DEL CARMEN

C.C: 1802202083

Dir. Los Americas y El Solador

Telf. 0984027760

Correo electrónico: *monica-albuja@hotmail.co*

MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO

C.C: 1803303567

Dir. *Gonzalo Sta. Clara*

Telf. *0995691920*

Correo electrónico: *Orlando Moya 920@yahoo.es*



DR. ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO


NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-



DR. ÁLVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 3481



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /AMBATO /01/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ESTUDIANTIL SACTURP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBUJA CAMPANA
MONICA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER

ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
LUIS GONZALO
LOPEZ RODRIGUEZ

Nº 180220208-3



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

2759 V163313322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALBUJA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CAMPANA MARIANA ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2017-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-03-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000702883



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

001
JUNTA No.

001 - 296
NÚMERO

1802202083
CÉDULA

ALBUJA CAMPANA MONICA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

LA MERCED
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ RODRIGUEZ
LUIS GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
MONICA DEL CARMEN
ALBUJA CAMPAÑA

No 180170194-5



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
DOCTOR - CIENCIAS

2759
V33437222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MELIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2017-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-16

IGM 17 01 715 02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000702801



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

016
JUNTA No

016 - 111
NÚMERO

180170194-5
CÉDULA



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
LA MERCED
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803303567

Nombres del ciudadano: MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOYA GERMAN GILBERTO

Nombres de la madre: CONSTANTE MARIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JUAN PABLO RIVERA PAZMIÑO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 175-016-66018



175-016-66018

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.01 12:13:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803303567

Nombre: MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JUAN PABLO RIVERA PAZMIÑO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801701945

Nombres del ciudadano: LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ALBUJA CAMPAÑA MONICA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: LOPEZ GONZALO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MELIDA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JUAN PABLO RIVERA PAZMIÑO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 170-016-66011



170-016-66011

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.01 12:19:38 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801701945

Nombre: LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JUAN PABLO RIVERA PAZMIÑO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802202083

Nombres del ciudadano: ALBUJA CAMPAÑA MONICA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: ALBUJA JOSE

Nombres de la madre: CAMPAÑA MARIANA ELSA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JUAN PABLO RIVERA PAZMIÑO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 179-016-65984



179-016-65984

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.01 12:14:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplo el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802202083

Nombre: ALBUJA CAMPAÑA MONICA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2017

Emissor: JUAN PABLO RIVERA PAZMIÑO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

2759

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MOJA CONSTANTE ORDOÑEZ ROBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA**
AMBATO
LA VERDEZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-08-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**

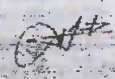
Nº: **180330356-7**



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MECANICO**
EX4434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOJA GERMAN GILBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CONSTANTE MARIA GUADALUPE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AMBATO 2011-08-23**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-23**







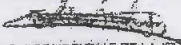


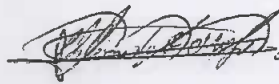
**CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN**
PROCESO ELECTORAL 2017
16 DE FEBRERO 2017



180.330.356.7
CÉDULA

Moja Constante Ordoñez Roberto
APELLIDOS Y NOMBRES


PRESIDENTE DE LA JURY





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE ESTUDIANTIL SACTURP CIA. LTDA.**



En la ciudad de Ambato, siendo el día jueves treinta de marzo del año dos mil diecisiete, a las diecinueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Pareda diez Ganseco s/n y Av. Víctor Hugo, perteneciente a la Parroquia Huachi Chico perteneciente al Cantón Ambato Provincia de Tungurahua se reúnen los socios de la compañía según la siguiente nómina:

NO.	CEDULA NO.	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	%	FORMA DE COMPARECENCIA
1	1702154855	ANDRADE CESAR ALFONSO	1,00	0,13	EN PERSONA
2	1801959816	BARONA DOMINGUEZ MARCELO ENRIQUE	1,00	0,13	CON PODER NOTARIAL
3	1600207383	BARRERA TAPIA CARLOS EDISON	1,00	0,13	EN PERSONA
4	1801105865	BASANTES GUERRA KLEVER ENGEMBER	1,00	0,13	EN PERSONA
5	1802194223	CARVAJAL GARCES JUAN CARLOS	1,00	0,13	EN PERSONA
6	1804904108	RAMOS PAZMIÑO DIEGO FABRICIO	1,00	0,13	EN PERSONA
7	1801899624	LLERENA FREIRE JULIO GUILLERMO	2,00	0,25	EN PERSONA
8	1801701945	LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO	1,00	0,13	EN PERSONA
9	1802734317	MOPOSITA LOPEZ WILSON ROBERTO	327,00	40,88	EN PERSONA
10	1801344142	PACHECO LIMA MANUEL VIRGILIO	1,00	0,13	EN PERSONA
11	1802001998	ROJANO QUINTUÑA NIEVES HERMINIA	1,00	0,13	EN PERSONA

12	1801491802	YANEZ QUINATO A JOSE ALBERTO	1,00	0,13	EN PERSONA
13	1803032760	ZURITA SALTOS WELINTON XAVIER	461,00	57,63	EN PERSONA
			800,00	100,00	



Las participaciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Los socios de común acuerdo amparados en lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en junta general universal de socios. Preside esta junta el señor PACHECO LIMA MANUEL VIRGILIO en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor LLERENA FREIRE JULIO GUILLERMO en su calidad de Gerente de la compañía. El señor Presidente por existir quórum legal y estatutario declara instalada la junta general universal de socios. Toma la palabra el señor LLERENA FREIRE JULIO GUILLERMO quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

El orden del día propuesto es puesto a consideración de la junta de socios, siendo aprobado por unanimidad de los socios.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el socio LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO quien manifiesta su decisión de ceder el total de las participaciones sociales que posee en la compañía, es decir UNA participación social a favor del señor MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el socio señor Llerena Freire Julio Guillermo, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva admitir como nuevo socio de la compañía al señor MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO y se autorice al socio LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO para que ceda una participación igual acumulativa e indivisible, es decir la totalidad de las participaciones que posee el socio en la empresa a favor del señor MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO portador de la cédula de ciudadanía número 1803303567, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** a) admitir como nuevo socio de la compañía al señor MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO; y b) Autorizar al socio LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO



para que ceda una participación igual acumulativa e indivisible, es decir la totalidad de las participaciones que posee el socio en la empresa a favor del señor MOYANES CONSTANTINO ORLANDO ROBERTO portador de la cédula de ciudadanía número 1803308567, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre el único punto del orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las diecinueve horas treinta minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las veinte horas, se da lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad de los socios sin modificaciones. El señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas quince minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía, el Presidente y el secretario que certifica.

PACHECO LIMA MANUEL VIRGILIO
PRESIDENTE- SOCIO

LLERENA PREIRE JULIO GUILLERMO
SECRETARIO - GERENTE - SOCIO

ANDRADE CESAR ALFONSO
SOCIO

BARRERA TAPIA CARLOS EDISON
SOCIO

BASANTES GUERRA KLEVER ENGEMBER
SOCIO

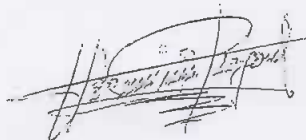
CARVAJAL GARCÉS JUAN CARLOS
SOCIO

RAMOS PAZMIÑO DIEGO FABRICIO
SOCIO

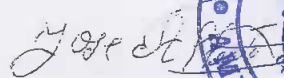
LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO
SOCIO

MOPOSITA LOPEZ WILSON ROBERTO
SOCIO

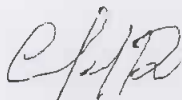
BARONA DOMINGUEZ MARCELO ENRIQUE
SOCIO



ROJANO QUINTUÑA NIEVES HERMINIA
SOCIO



YANEZ QUINATOA JOSE ALBERTO
SOCIO



ZURITA SALTOS WELINTON XAVIER
SOCIO





CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, celebrada el día jueves treinta de marzo del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones sociales:

1.- Autorizar al socio LOPEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO para que ceda una participación igual acumulativa e indivisible, es decir la totalidad de las participaciones que posee el socio en la empresa a favor del señor MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO portador de la cédula de ciudadanía número 1803303567, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía, cesión que corresponde al 0.0125 % por ciento en el capital social de la compañía.

La indicada cesión comprende a la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre la participación cedida, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el CEDENTE al enajenar su participación social lo hará con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones al CESIONARIO, también cede a favor del CESIONARIO los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones.

Ambato, a 31 de marzo de 2017.

LLERENA FREIRE JULIO GUILLERMO
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.

COMPañÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL
SACTURP CIA. LTDA.

Dirección: Pareja Diezcanseco y Víctor Hugo
Ambato - Ecuador



NOMBRAMIENTO

Ambato, 09 de Mayo del 2016

Señor
Julio Guillermo Llerena Freire
Ciudad.

De mis consideraciones

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de ocios de la Compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA., reunida el día 16 del mes de Abril del año 2016, le designo a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE de la Compañía, para el periodo de un año, de acuerdo al Art. 12 del Estatuto Social de la Institución para que nos represente legal, judicial o extrajudicial y las demás funciones señaladas.

La Compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública el día 24 del mes de julio del año 1998, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Dr. Rodrigo Naranjo; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 04 del mes de Agosto del año 1998.

Atentamente

Sr. Manuel Virgilio Pacheco Lima
PRESIDENTE

Ambato, 09 de Mayo del 2016

ACEPTO el nombramiento de GERENTE DE LA COMPAÑÍA DETRANSPORTE ESTUDIANTEL
SACTURP CIA. LTDA.

Sr. Julio Guillermo Llerena Freire
C.C. N° 1801899624

Registro Mercantil de Ambato



TRÁMITE NÚMERO: 5142

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	3576
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	321
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

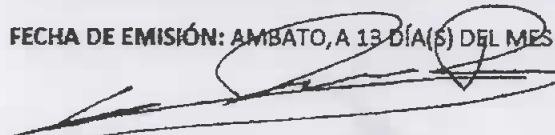
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LLERENA FREIRE JULIO GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN	1801899624
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

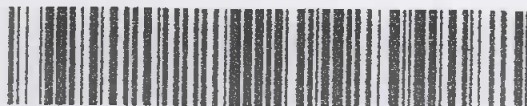
FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

20 MAYO 2016
Registrado Daisy P.

Factura: 001-002-000044817



20171801007000791

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801007000791

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2017, (10:24)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESTUDIANTIL SACTURP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO: 11490; TOMO: 23

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803303567
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171801003P01188



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela. Teléfono: 2825790

**ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN**

RAZÓN: SIENTO QUE SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA., CON NÚMERO DE FOLIO 11490, TOMO 23 CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTE Y CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE ANTECEDE. AMBATO TRES DE ABRIL DE MARZO DOS MIL DIECISIETE. DÓY FE.



DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

